

# Cursos de Formación Segundo Semestre 2008

**Cursos GRATUITOS - Formación del Profesorado - (PROVISIONALES)**

## DISEÑO DE PRESENTACIONES EN POWERPOINT APLICADAS AL AULA.

Presencial - 30 horas.

**Sesiones:** 15-16-22-23-29-30 de octubre y 5-6-12-13 de noviembre de 2008.

**Horario:** Los miércoles y jueves de 16:00 a 19:00 horas.

**Lugar:** IES Blas de Otero, C/ Maqueda 130. 28024 Madrid.

## EL HOMBRE Y LA NATURALEZA EN EL CINE.

Presencial - 30h

**Sesiones:** 8 sesiones: 21, 23, 28, 20 de octubre; 4, 6, 11, 13 de noviembre.

**Horario:** Los martes y jueves de 17:00 a 20:00 horas.

**Lugar:** IES Juan de la Cierva, C/ Caoba 1, 28005 Madrid.

## ESCULTURA E IMAGINERÍA RELIGIOSA EN EL MADRID CON - TEMPORÁNEO.

Presencial - 30 horas.

**Sesiones:** 8 sesiones: 20, 21, 22, 23, 27, 28, 29 y 30 de noviembre de 2008.

**Horario:** De lunes a jueves, de 17:00 a 20:00 horas.

**Lugar:** Escuela de Arte nº 1, C/ La Palma, 46 - 28004 Madrid.

## GEOGRAFÍA E HISTORIA BÍBLICA.

Presencial - 30 horas.

**Sesiones:** 8 sesiones: 28, 30 octubre; 4, 6, 11, 13, 18 y 20 de noviembre.

**Horario:** Los martes y jueves, de 16 h. a 19 h.

**Lugar:** IES Juan de la Cierva, C/ Caoba 1, 28005 Madrid.

## GRAFOLÓGIA PARA DOCENTES.

Presencial - 30 horas.

**Lugar:** IES Juan de la Cierva.

C/ Caoba nº 1 - 28005 Madrid.

## INTRODUCCIÓN A LAS RELACIONES JURÍDICO LABORALES Y ADMINISTRATIVAS - A DISTANCIA - 60 horas.

**Fechas celebración curso:** Desde el 23 de junio hasta el 8 de septiembre de 2008 (excepto agosto).

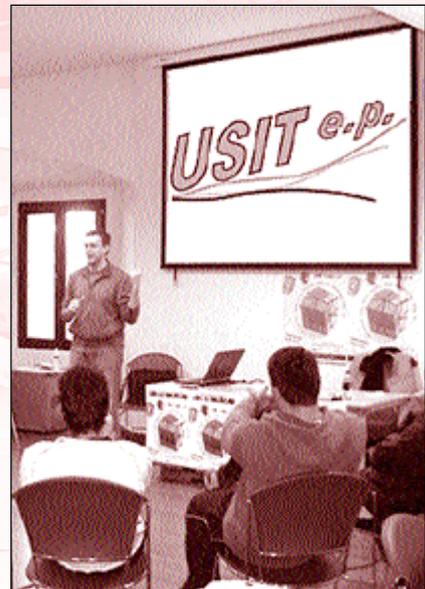
**Sesiones:** 2 sesiones presenciales: el 23 de junio y el 8 de septiembre de 2008.

**Lugar:** Local Sindical. C/ Bravo Murillo nº 39 - Escalera 50. 28015 Madrid.

## MANIFESTACIONES MUSICALES TRADICIONALES EN LOS CICLOS ANUAL, VITAL Y FESTIVO.

Presencial - 30 horas

**Horario:** Los lunes y martes, de 18:00 a 21:00.



**Sesiones:** 8 sesiones: 3, 4, 10, 11, 17, 18, 24 y 25 de noviembre de 2008.

**Horario:** Los lunes y martes, de 18:00 a 21:00.

**Lugar:** Casa de León en Madrid. Calle del Pez, nº 6 - 28004 Madrid.

## MÚSICA RELIGIOSA CATÓLICA. EVOLUCION FORMAL.

Presencial - 30 horas.

**Sesiones:** 8 sesiones: 7, 9, 14, 16, 21, 23, 28 y 30 de octubre de 2008

**Horarios:** Los martes y jueves, de 16:30 a 19:30.

**Lugar:** IES Francisco de Quevedo. C/ San Román del Valle, s/n. 28037 Madrid.

## PRIMEROS AUXILIOS PARA DOCENTES.

Presencial - 30 horas.

**Sesiones:** 6 sesiones: 3, 10, 17, 24 de noviembre, 1 y 15 de diciembre de 2008.

**Horario:** Los lunes, de 17:00 a 21:00 horas.

**Lugar:** IES Emilio Castelar C/ Río de Oro, 4 - 28019 Madrid.



UNIÓN SINDICAL INDEPENDIENTE  
DE TRABAJADORES -  
EMPLEADOS PÚBLICOS

<http://www.usitep.es>  
[usitep@usitep.es](mailto:usitep@usitep.es)

Año 5 • Nº 14  
abril - mayo - junio 2008

**Edita:** USIT- EP

**Dirección y administración:**  
Apdo. 10128 • 28080 MADRID •  
Tel: 91 594 55 60 • Fax: 91 593 80 77

**Consejo de Redacción:**  
USIT- EP

**Maquetación:**

LuisMartín Leyva Paredes

**Imprime:** R&C Técnicas Gráficas

**ISSN:** 1698-5338

**Depósito Legal:** M-43204-2004

**Zona Sindical** es una revista independiente y de opinión.

Se puede reproducir señalando la procedencia.

# Acuerdo Sectorial y Desacuerdo Sindical

**E**l estado de la enseñanza pública en la Comunidad de Madrid puede, y debe, evaluarse también a través de las condiciones laborales “pactadas” en el Acuerdo Sectorial para el personal funcionario docente.

Los sindicatos presentes en la Mesa Sectorial de Educación han tomado, de forma radical, opciones divergentes respecto a unas pretendidas y necesarias mejoras sociolaborales, para un profesorado con una norma convencional en precario.

Pero no obstante lo anterior, es importante subrayar también lo que subyace verdaderamente en las “legítimas” discrepancias sindicales, singularmente evidenciadas con motivo de las recientes convocatorias de huelga: **capacidad de decisión y poder.**

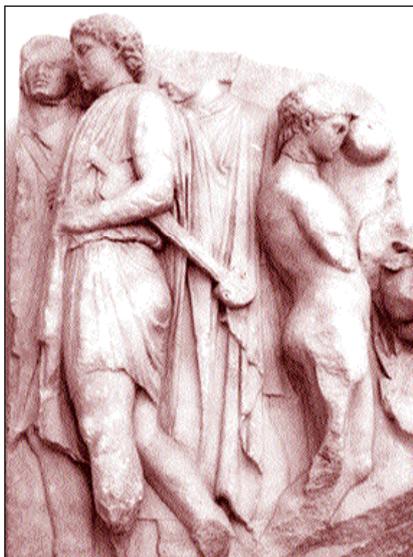
Los sindicatos que han promovido la huelga en la enseñanza pública, **CCOO, UGT y CSIT-UP, reivindican su posición y fuerza en virtud del artículo 33 de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público**, que les posibilita trazar las líneas maestras de cualquier negociación o pacto sectorial:

*“A este efecto, se constituirán Mesas de Negociación en las que estarán legitimados para estar presentes, por una parte, los representantes de la Administración Pública correspondiente, y por otra, las Organizaciones Sindicales más representativas a nivel estatal, las Organizaciones Sindicales más representativas de Comunidad Autónoma, así como los Sindicatos que hayan obtenido el 10 por 100 o más de los representantes en las*

*elecciones para Delegados y Juntas de Personal, en las unidades electorales comprendidas en el ámbito específico de su constitución”.*

**No se puede tolerar que se haga el juego a una Administración que, cada día con mayor descaro e impunidad, impone sus objetivos: atenazar y amordazar a los trabajadores**

CSI-CSIF y ANPE, representativos en el sector de la enseñanza pública, considerando que no pueden ceder a que una mesa de negociación, que les es ajena, les



**Desacuerdo sindical**

marginen, hacen valer su derecho a demostrar que tienen una posición en esta partida, firmando condiciones laborales insuficientes y alejadas de las aspiraciones del profesorado de la enseñanza pública.

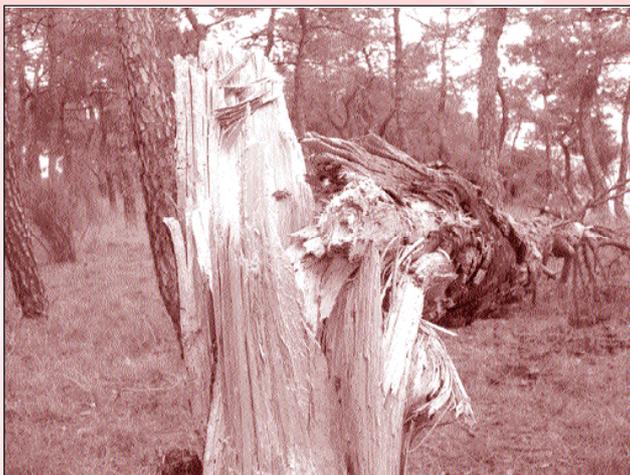
Todos ellos parecen olvidar ahora que, no hace mucho, firmaron el ACUERDO Sectorial del personal funcionario docente al servicio de la Administración de la Comunidad de Madrid que imparte enseñanzas no universitarias, **para el período 2006-2009.** Texto que daba a sus firmantes una importante cantidad, 529.625 euros anuales (casi 100 millones de las antiguas pesetas), para que los sindicatos firmantes puedan participar activa y eficazmente en la Comisión de Seguimiento del Acuerdo. Además de crear cinco Juntas de Personal, una por Dirección de Área, con el consiguiente e importante aumento de delegados sindicales.

Y de resultados, lo verdaderamente importante para quienes “tiza en mano” soportan el paulatino deterioro de la enseñanza pública en nuestra Comunidad, los trabajadores, se diluye cual cortina de humo para otros intereses. Lo que paradójicamente redundaría y fortalece los intereses de la Consejería de Educación: estancamiento y menos mejoras sociales para la enseñanza y enseñantes públicos.

No somos ingenuos para exigir unidad sindical, pero no se puede tolerar que se haga el juego a una Administración que, cada día con mayor descaro e impunidad, impone sus objetivos: atenazar y amordazar a los trabajadores. ■

# COMITÉ DE EMPRESA DE RELIGIÓN: C

**H**an pasado, con mucho, los cien días de cortesía que merece cualquier institución o similar que haya sido elegida en las urnas. Es hora de desenmascarar el secuestro al que tienen sometido los dos sindicatos mayoritarios, APPRECE y USO, a la representación de los profesores de religión en el órgano unitario, esto es, al Comité de Empresa.



## Comité quebrado

Las iniciativas que debieran tomar por ostentar la mayoría, así como la Presidencia y Secretaría, brillan por su ausencia; y ello ha significado la paralización absoluta de cualquier medida que pudiese interesar a los profesores de religión.

Ambas organizaciones presentaron y aprobaron, gracias a su mayoría, un Reglamento de funcionamiento interno a la medida de sus pretensiones dictatoriales. Y han cambiado el mismo cuando no servía a sus intereses; como por ejemplo, el que no pueda asistir a un Pleno del Comité cualquier profesor que tenga que exponer un problema, o que la presidencia pueda realizar cualquier gestión sin el consentimiento previo del Pleno, entre otras.

Nos pasamos horas interminables intentando que las actas, responsabilidad del secretario, tengan una mínima coherencia sintáctica y, lo que es más grave, se atengan a lo realmente sucedido, expuesto y defendido en el Pleno por las centrales sindicales y no que contenga lo que les interesa. Pero más aún, desde el 24 de octubre de 2007 que se constituyó el Comité de Empresa, no han dado trasla-

do de ningún acta aprobada definitivamente.

En su día, y tras largo debate, se aprobó inusualmente, y por mayoría, una propuesta de **USIT-EP** que abogaba por la inclusión del profesorado de Religión en el Convenio Único. Pues bien, a día de hoy no sólo no se ha hecho nada por ejecutar ese acuerdo, pese a los reiterados requerimientos, sino que se pretende hacer ver, de forma surrealista, que tal acuerdo no se tomó, secuestrando incluso el acta de aquella sesión.

Enviamos escritos por registro oficial, a la presidencia y/o secretaria, que sostienen no haber recibido; aunque luego digan que sí, para seguidamente desmentirlo de nuevo. En fin, que como buenos sofistas, aunque no entiendan su significado, sostienen primeramente una cosa y seguidamente la contraria, con la pretensión que el Comité de Empresa, órgano unitario que expresa la voluntad de los trabajadores, sea amordazado. Y utilizando, con el peor estilo estalinista, la disciplina de "partido" no consienten ni una pequeña discrepancia entre sus filas que, como miembros que son de pleno derecho en el Comité, permanecen en completo silencio en todas las reuniones. En lo único que insisten algunos de ellos, ávidos y deseosos de dejar la tiza siquiera por un tiempo, es en las horas sindicales. Pero, ¿para qué y al servicio de quién?

Quienes así se comportan han engañado y siguen engañando a los profesores de religión, porque careciendo de un programa se revisten de

**La falta de iniciativa ha significado la paralización absoluta de cualquier medida que pudiese interesar a los profesores de religión**

# A DE PROFESORES Comité secuestrado

una palabrería hueca que aún consigue embaucar a muchos. Y como no tienen un criterio claro de trabajo se apuntan los “tantos” del trabajo ajeno. Sinceramente, los miembros de USIT-EP, que llevamos algunos años en la lucha sindical jamás habíamos visto mayores despropósitos y despotismo (in-ilustrado) en un órgano colegiado.

En más, la Consejería de Educación, aún teniendo capacidad unilateral para dictar órdenes precisas para la *Provisión de puestos de trabajo de los profesores de religión*, tal y como dicta la norma de aplicación, ha buscado, inteligentemente, el apoyo de los sindicatos a una propuesta que es un *bodrio* y que no ha variado desde su redacción original, pese a las distintas reuniones y las múltiples propuestas que hemos aportado.

Y cómo no, APPRECE y USO han dado su visto bueno sin contrapartida alguna, al menos que nosotros conozcamos, o ¿tal vez sí? De modo que la Consejería de Educación podrá decir ahora que lo ha consensuado con los sindicatos del Comité de Empresa. Las actas de las reuniones lo acreditan: protestan pero luego firman, con el mejor estilo de lo que son, *sindicatos amarillos*.

Proclaman con mendacidad que debemos llevarnos bien pero (“*obras*

*son amores y no buenas razones*”), en cuanto pueden arremeten contra nuestras propuestas, a menudo de forma irracional (sin justificación alguna) y llevándolo incluso al terreno personal.

Estos sindicatos y los miembros que los sustentan, creían haber encontrado en el Comité de Empresa una marioneta a merced de los intereses de sus amos, pero se han encontrado con un juguete roto e inservible para los intereses de los profesores de religión.

**USIT-EP** sigue trabajando en la dirección adecuada, en unos momentos difíciles para la asignatura y, consecuentemente, para su profesorado. Y tras haber conseguido el contrato INDEFINIDO y la INDEMNIZACIÓN de ocho días por año trabajado, ahora seguimos trabajando, en vía

judicial, por el reconocimiento y devengo de los trienios y, lo que es más importante, ante el Tribunal Supremo con la impugnación de la “*debida atención educativa*” y el Real Decreto de Bachillerato.

En el primer caso por considerar que no está bien planteada como alternativa a la clase de Religión y en el segundo porque no se contempla ninguna alternativa.

Seguimos cardando la lana, aunque luego otros se lleven la fama. ■

**En lo único que insisten, algunos de ellos, es en las horas sindicales, ávidos y deseosos de dejar la tiza siquiera por un tiempo, pero ¿para qué?**



**USIT-EP sigue trabajando en la dirección adecuada**

# Iberia: Entre «pillos» anda el juego

**I**nmersos en plena negociación del XVIII convenio colectivo en IBERIA LAE, la perspectiva que se nos presenta no es nada agradable, a la vista de los acontecimientos que están teniendo lugar en nuestro centro de trabajo, principal soporte de la compañía.

Estos acontecimientos están dejando entrever una serie de objetivos por parte de la dirección, que aunque hace dos años fuimos capaces de paralizar con nuestras movilizaciones, ahora se vuelven a plantear "corregidos y aumentados" por si acaso se quedaban cortos.

**La no propuesta de una plataforma por parte de la empresa y de sus socios (los sindicatos mayoritarios) por la cual se pueda comenzar a negociar el nuevo convenio, basándose en los criterios que tanto una parte como la otra vayan a defender; no hace sino reafirmar en sus más profundos temores a la gran mayoría de trabajadores de IBERIA, que ven cómo la estrategia de los antes citados, se basa en lo que viene siendo la tónica acostumbrada en estos últimos años: el secretismo y el oscurantismo. Así, si no se sabe nada acerca de cualquier negociación que se esté llevando a cabo por parte de los supuestos representantes de los trabajadores y la dirección de la compañía, no se puede tomar ninguna medida en contra.**

En este punto es cuando convendría hacer un poquito de balance y ver cómo nos ha ido en el ejercicio anterior, y así hacernos una idea por nosotros mismos, sin que nadie nos trate de imponer un punto de vista que, aparte de partidista esté totalmente falseado.

La publicación de resultados de la Compañía en el año anterior dio unos resultados favorables de más de 230 millones de euros (Los mejores

de su historia), con un activo en caja de más de 2200 millones. No hace falta ser economista para afirmar que a la empresa no le va tan mal.

Además, estos resultados corroboran la línea de cierres positivos mantenida durante más de quince años. A pesar de ello, tanto desde la dirección como desde los sindicatos mayoritarios, no se deja de insistir en que la situación no es todo lo bonita que a los trabajadores nos parece, a la vista de tan magníficos resultados, y nos dicen que si queremos que la compañía sea viable como hasta ahora, debemos seguir con la política de recortes en los derechos socio-laborales de los empleados.



## La publicación de resultados de la Compañía en el año anterior dio unos resultados favorables

Tan disparatada propuesta por parte de los de siempre, dicen que ahora viene fundamentada por la aparición en todas las delegaciones de más compañías que realizan el

**La reducción no tiene explicación lógica en el momento en que nos encontramos**

handling (sector en donde la compañía y sus socios han puesto el punto de mira) debido a la liberalización del

sector que se ha llevado a cabo en los últimos años. Y por eso dicen que para mantenerse en el mercado y no desaparecer de él, no cabe otra opción que moderar, en la medida de lo posible, nuestros costes en los servicios de handling y evitar de esa manera la desproporcionada diferencia que, según ellos, existe entre IBERIA y el resto de empresas que prestan sus servicios e los diferentes aeropuertos.

Lo que no dicen es que la reducción que proponen, que en definitiva va a salir del bolsillo de los de siempre, no tiene explicación lógica en el momento en que nos encontramos. No sólo por los beneficios que la compañía año tras año viene publicando, sino por la gran demanda del servicio de handling que las compañías que operan en nuestro aeropuerto nos vienen solicitando; tanto las compañías nuevas, como otras que nos dejaron y que vuelven a solicitar la calidad de nuestros servicios después de fallidas experiencias con otras empresas.

Por todo lo dicho: **los mejores beneficios en la historia de la compañía, y la gran demanda que se está teniendo en el aeropuerto de nuestros servicios de handling, es por lo que desde esta sección sindical no entenderíamos un nuevo recorte en nuestras condiciones laborales**, y que no se lograra la firma de un convenio colectivo, en el que seamos capaces de consensuar un mejor reparto de los beneficios que generamos a la compañía y recuperemos parte del poder adquisitivo que nos hemos ido dejando en el camino en estos últimos años, gracias a la gestión con la que los que dicen ser representantes de los trabajadores nos han "regalado" en estos últimos años. ■

# Los platos rotos los pagarán las rentas del trabajo

**1** A finales de 2007, la inflación había pasado del 2% previsto al 4,1%. Los datos del INE muestran que la tasa de variación interanual del IPC del mes de abril de 2008 se sitúa en el 4,2%.

**2** Proposición de Ley de supresión del Impuesto sobre el patrimonio presentada por el Grupo parlamentario catalán (Convergència i Unió): *En el momento actual, este Impuesto ha dejado de tener su razón de ser: se aplica sobre bienes y rentas que han sido gravados por otros impuestos con anterioridad. Además... se ha mostrado poco flexible a las transformaciones de la economía... Ha perdido el carácter de su principal función, es decir, censal y de control. En la actualidad, el sistema fiscal dispone de suficientes mecanismos para desarrollar estas actividades... Por otro lado, no parece aconsejable mantener un impuesto que grava el ahorro cuando las políticas públicas se dirigen, al contrario, a estimular y fomentar que los ciudadanos tomen en consideración cada vez más previsiones económicas para asistir a las necesidades del envejecimiento* (B.O.Cortes Generales - IX Legislatura - Serie B: 11 abril 2008).

**3** Durante su intervención en el Foro ABC, el máximo responsable de la política monetaria europea, Jean-Claude Trichet argumentó que el mantenimiento de rigideces estructurales en Europa es la principal causa de que su crecimiento potencial sea inferior al de EE.UU. Sostiene que hay que ahondar en el camino de flexibilización de la economía. Trichet se mostró también partidario de abordar reformas fiscales y de los sistemas de prestaciones. "Reducir los desincentivos para trabajar, como son los altos tipos marginales del IRPF, o las elevadas prestaciones de desempleo, e incentivar que los trabajadores se jubilen más tarde" ayudará a conseguir que más gente trabaje, explicó. Asimismo cree necesario desarrollar fórmulas flexibles, como el trabajo a tiempo parcial, para facilitar la incorporación de la mujer y de los jóvenes al mercado laboral (ABC 16-02-2008).

**4** Tradicionalmente la política fiscal se basaba en tres impuestos. Uno sobre la renta, otro sobre el patrimonio y otro indirecto (el IVA). Los dos primeros eran progresivos- es decir, el porcentaje de lo que se paga es mayor en función del total sobre el que se paga- y el último no. La idea era que la finalidad de redistribución social de la política fiscal se concretaba



en redistribuir los recursos no sólo desde los que ganaban más a los que ganaban menos, sino también de los que más tenían a los que no tenían nada. Este programa redistribuidor y progresivo era el pactado en nuestra vigente Constitución.

Vemos ahora que se decide crear alternativas impositivas para limitar la progresividad de los impuestos. Esto es, bajar los impuestos a los que más tienen y, si hay que subirlos –por exceso de déficit-, subir sólo aquellos que son proporcionales. Con una excepción, claro está, la del IVA de lujo, que se ha decidido eliminar, de modo que hoy se paga lo mismo

por dormir en un hotel de cinco estrellas que por pasar una noche en un camping.

Todo este proceso de eliminación de la progresividad y creación de regímenes fiscales especiales para los ricos, que culmina ahora con la eliminación del Impuesto de Patrimonio, ha conseguido que el soporte fiscal por parte de los trabajadores se acerque al 80 por ciento.

En suma, si los salarios suponen aproximadamente la mitad de la renta nacional –y cada vez menos- esto supone que trabajar está cuatro veces más gravado que el hecho de ser rico. Hasta el punto de que la tasa de transferencia de distribución se acerca peligrosamente al punto cero, es decir, que la cantidad que recibimos los trabajadores en forma de “política social” (pensiones, educación, desempleo, becas, prestaciones sanitarias, etc.) las pagamos nosotros, sin ninguna contribución de ninguna otra renta ajena a la que nos pagan por trabajar.

**El soporte fiscal por parte de los trabajadores se acerca al 80%**

**Como siempre los platos rotos los pagan las rentas del trabajo.■**

